

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de BRUNDICORPI S.A.

1. He revisado el Balance General de BRUNDICORPI S.A., al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio, cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé los Estados Financieros de la empresa, constatando que hasta el 31 de marzo del 2000, la Compañía mantuvo sus registros contables en sucres y a partir del 1ro de abril del mismo año en US dólares, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad - NEC's, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, y disposiciones de Superintendencia de Compañías, las cuales son utilizadas en la preparación de los Estados Financieros, verificando cálculos y contabilización respectiva.
4. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias.
5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
7. En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía BRUNDICORPI S.A., al 31 de diciembre de 2000, los resultados de operaciones, evolución de patrimonio, cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,


Williams Alfonso Burgos Castro
Comisario



Guayaquil, abril 24 del 2001